



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP10/2017



## ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP10/2017 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.**-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día dieciocho de agosto del año dos mil diecisiete; día y hora señalado para el acto de fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:-----

Por parte de la Institución:-----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta que los Participantes no se encontraban presentes, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

### RESULTANDO

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos:-----

**1.-** Con fecha dos de agosto del año dos mil diecisiete, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, autorizó y firmó la Invitación a cuando menos Tres Personas **ITP10/2017**, asimismo, con esa misma fecha se publicó en la página WEB de la Universidad, tal y como lo establece el artículo 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dice:

*Artículo 43. El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se sujetará a lo siguiente:*

*I. Se difundirá la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad;*

**2.-** Con fecha diez de agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el apartado II, numeral 1, inciso I) de las Bases de la Invitación, así como en lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el artículo 46 de su Reglamento; contando con la participación de las siguientes empresas:-----

Diego Armando Soto Guzmán. Representando A Mac Computadoras de Morelos SA de C.V.-----

Fernando Macías Barajas.- Representando a la persona Física del mismo nombre-----

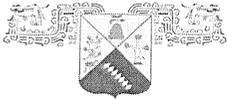
**3.-** Con fecha diecisiete de agosto de la presente anualidad; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas; así como conforme a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos aplicables de su Reglamento; al cual acudieron las siguientes empresas:-----

Diego Armando Soto Guzmán. Representando A Mac Computadoras de Morelos SA de C.V.-----

Fernando Macías Barajas.- Representando a la persona Física del mismo nombre-----

José Luis Chávez Aguilar.- Representando A Consorcio Ad Merx S. De R.L. De C.V.-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP10/2017

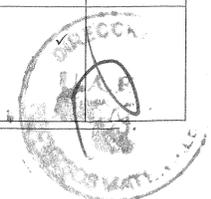


DESARROLLO DEL ACTO

Se procedió a solicitar a los Participantes la entrega de los sobres que contienen la Propuesta Técnica y Económica, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso D). Posteriormente, se procedió acreditar la personalidad jurídica de los Participantes de conformidad con el Apartado II, numeral 2, inciso E) de las presentes Bases; por lo que se dio apertura a las proposiciones recibidas por los Participantes, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; de lo anterior, consta lo siguiente: -----

Documentación correspondiente a la Propuesta Técnica

No.	DESCRIPCIÓN	MAC COMPUTADORA DE MORELOS S. A DE C.V. PRESENTADO (CUMPLE)		FERNANDO MACÍAS BARAJAS PRESENTADO (CUMPLE)		CONSORCIO ADMERX PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.	✓		✓		✓	
3	QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
4	DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
5	CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
6	EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		N/A		N/A		N/A
7	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.	✓		✓		✓	
8	CARTA DEL PARTICIPANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.	✓		✓			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP10/2017**



9	CARTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
10	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
11	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
12	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
13	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
14	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LA SIGUIENTE GARANTÍA A LOS BIENES:  GARANTÍA EN SITIO A LOS EQUIPOS ARRENDADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEL 21 DE AGOSTO DEL 2017 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
16	CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SI LOS BIENES ARRENDADOS PRESENTAN ALGUNA FALLA TÉCNICA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR AL LUGAR FÍSICO EN EL QUE SE ENCUENTRE EL EQUIPO PARA PROCEDER A LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DEL BIEN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE HABERSE NOTIFICADO LA FALLA. ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
17	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.	✓		✓		✓	
18	QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DEBIENDO ENUNCIARLAS. ANEXO 4 FORMATO Q. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
19	CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES ARRENDADOS PODRÁN AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O A SOLICITUD DEL ÁREA SOLICITANTE SER SUSCEPTIBLES DE COMPRA AL PRECIO DE MERCADO EN LA FECHA EN LA QUE SE DÉ EL SUPUESTO. ANEXO 4 FORMATO R. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	
20	CARTA DEL PARTICIPANTE EN DONDE SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS BIENES ARRENDADOS DEBERÁN SER INSTALADOS EN EL LUGAR QUE EL ÁREA SOLICITANTE ASÍ LO DESIGNE, DEBIENDO INCLUIR LA PUESTA EN MARCHA, DESEMBALAJE Y CONEXIÓN DE EL O LOS EQUIPOS A LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE PERIFÉRICOS Y CONEXIÓN A LA RED EXISTENTE DE LA CONVOCANTE POR PERSONAL DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN COSTO ADICIONAL. ANEXO 4 FORMATO S. ESCRITO LIBRE.	✓		✓		✓	

**Documentación correspondiente a la Propuesta Económica**

LA COTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.	✓		✓		✓	
---	---	--	---	--	---	--

Así mismo, posterior a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la propuesta económica de los Participantes de conformidad con lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso F); de lo anterior consta lo siguiente:

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS SA DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 6,500 IVA: \$ 1,040.00 TOTAL: \$ 7,540.00 (SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
FERNANDO MACÍAS BARAJAS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 413,79 IVA: \$ 66.21 TOTAL: \$ 480.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP10/2017



<p>CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V</p>	<p>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p>SUBTOTAL: \$ 4,580.00 IVA: \$ 732.80 TOTAL: \$ 5,312.80 (CINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.)</p>
--	---	---

4.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta para su posterior evaluación cualitativa y detallada por parte de la convocante.

----- CONSIDERANDO -----

Se procedió a realizar el análisis exhaustivo de las propuestas Técnicas y Económicas, para tal efecto se utilizó el criterio de evaluación **Binario**, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo conforme a lo establecido en Bases, Apartado V "Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos", numeral 3; por lo que derivado del análisis técnico realizado por la Convocante resulta lo siguiente:

EMPRESA	OBSERVACIONES
<p>MAC COMPUTADORAS DE MORELOS SA DE C.V.</p>	<p>Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica del Bien solicitado" para la <b>Partida Única</b> objeto del presente procedimiento; no obstante que el Participante cumple técnicamente, la propuesta <b>NO</b> reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad, al resultar solvente la proposición que cumplió técnicamente y cuyo precio resultó ser el más bajo para la <b>Partida Única</b> objeto del presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP10/2017</p>
<p>FERNANDO MACIAS BARAJAS</p>	<p>Cumple con la documentación legal, cumple técnicamente con lo solicitado en Bases, y Anexo 1 "Especificación técnica del Bien solicitado" para la <b>Partida Única</b> objeto del presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP10/2017; por lo que toda vez que el Participante acreditó la evaluación técnica es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que la propuesta del Participante resulta ser solvente al ofertar el precio más bajo de la partida, por lo que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.</p>
<p>CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V</p>	<p>Cumple con lo solicitado en Bases y Anexo 1 "Especificación técnica del Bien solicitado" para la <b>Partida Única</b> objeto del presente procedimiento; no obstante que el Participante cumple técnicamente, la propuesta <b>NO</b> reúne las condiciones económicas requeridas por la Universidad, al resultar solvente la proposición que cumplió técnicamente y cuyo precio resultó ser el más bajo para la <b>Partida Única</b> objeto del presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas ITP10/2017</p>

----- RESOLUTIVOS -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis, 37, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; atendiendo a los principios de economía, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y la económica, es de resolverse:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE MORELOS.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP10/2017**



**PRIMERO.-** Se adjudica a persona física **FERNANDO MACÍAS BARAJAS** la **Partida Única** objeto del presente procedimiento relativa a la **“Contratación Del Servicio De Arrendamiento Con Opción A Compra De Equipo De Cómputo Para La Universidad Autónoma Del Estado De Morelos”**, con un monto mínimo de **\$169,360.00 (ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** y un monto máximo susceptible de adjudicación de **\$423,400.00 (cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** en razón de que reúne las mejores condiciones de calidad, oportunidad, servicio, financiamiento, además de cumplir con los requisitos legales, técnicos, económicos y por tanto garantiza el cumplimiento de sus obligaciones.-----

**SEGUNDO.-** La contratación tendrá como vigencia del **21 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2017** o hasta agotar la suficiencia presupuestal disponible, lo que ocurra primero.-----

**TERCERO.-** Los bienes quedarán a consignación del proveedor adjudicado, quien deberá entregar la cantidad de bienes arrendados solicitados de manera mensual dentro de los cinco días hábiles posteriores de la notificación que se realice por parte del área usuaria de lo contrario será acreedor a las Penas Convencionales establecidas para tal efecto.-----

**CUARTO.-** El pago se efectuará en moneda de curso legal, con recursos del ejercicio fiscal 2017 de manera mensual a renta vencida de los equipos debidamente identificados por el área solicitante como instalados y puestos en marcha.-----

**QUINTO.-** La Universidad aplicará una pena convencional equivalente al **0.5% (punto cinco por ciento)** diario sobre el monto de facturación sin considerar el I.V.A. multiplicada por el número de días de atraso contados a partir del día siguiente en el que fenezcan los cinco días hábiles de la notificación que para tal efecto haya realizado el área solicitante, lo anterior, conforme a lo establecido en el Apartado VI. “Observaciones para el Proveedor Adjudicado”, numeral 2 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----

**SEXTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato correspondiente, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante fianza que deberá constituirse por el porcentaje del monto máximo total antes de I.V.A. del contrato que se determine, la cual deberá presentarse dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la firma del contrato y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la recepción de los bienes. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese el presente fallo a las siguientes empresas: **MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A DE C.V., FERNANDO MACÍAS BARAJAS y CONSORCIO AD MERX S. DE R.L. DE C.V.,** siendo las dieciséis horas del día de su inicio, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce para constancia todos aquellos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



MATRIALES  
RECURSOS  
DIRECCION DE  
MATERIALES